

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 01 de 02 del 2017.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 900 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de POBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y ARROPELIANDS, AMBIENTE Y ECOLOGIA; CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

-----  
JOSÉ F. CEVASCO RIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01 FEB 2017

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO  
Jefe de Trámite Documentario  
FEDATARIO